E

n estos días se ha recordado que los contadores y sus firmas tienen que actualizar sus datos personales ante la Junta Central de Contadores. En el año 2020 el acumulado alcanzó la cifra de 282.520 inscritos. Sin embargo, dicho órgano de la profesión manifestó: “*Se informa que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020, realizaron actualización de datos 47.690 de Contadores Públicos, de conformidad con lo reglado en el artículo 26 de la Resolución 000- 973 de 2015*.” Inmensa diferencia, anticipo de lo que ha venido sucediendo en los años siguientes. Ahora bien, para el período mencionado “(…) *la Entidad expidió 194.660 certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios.* (…)” Si se hubiese tratado de los mismos contadores cada uno habría tramitado unos 4 certificados. Muy preocupantes estos datos. ¿Por qué son tan pocos los que renuevan sus datos? ¿Porque no firman como contadores? Esto pondría en duda todo el discurso sobre el papel del contador en la sociedad, especialmente sobre el servicio de la fe pública. Para nosotros es claro que la JCC debería iniciar procesos disciplinarios contra todos los inscritos remisos, de manera que el panorama se clarifique. En nuestra manera de ver, los datos en cuestión no son secretos y no pueden gozar de la confidencia que ahora se pretende predicar de todo. Para una sociedad como la colombiana es fundamental conocer quiénes son profesionales o firmas inscritas, cuáles prácticas desarrollan y qué puesto ocupan dentro de su conjunto según el volumen de ingresos devengados. No puede ser posible que existan personas haciéndose pasar por profesionales de la contabilidad, sin que los que si lo son reaccionen al respecto. Tenemos que esclarecer cuántos profesionales no están en ejercicio. Como se sabe, en algunos países es posible manifestar ante la autoridad profesional que no se va a ejercer. También tenemos que definir qué tan pública es la profesión. Si la mayoría trabaja privadamente deberíamos repensar nuestros análisis epistemológicos y sociológicos. Muchas oposiciones basadas en un supuesto significativo impacto dentro de la profesión se desharían. También deberíamos considerar los efectos económicos de lo que está sucediendo. ¿Sólo unos pocos profesionales están sosteniendo la inspección y vigilancia? Aquí debemos pensar que ya sea han declarado como gratuitos los certificados y tarjetas de otras profesiones. De otra parte, es hora de repensar las actividades exclusivas de los contadores. Así como las que pueden ejecutar junto con otros calificados. No puede ser que las cosas se sigan viendo esencialmente como se percibieron en la década de los años 50 del siglo pasado. La ubicación de los inscritos es fundamental para el debido ejercicio de la inspección y vigilancia, actividad que luego de 68 años apenas se trata de iniciar. No parece que exista un exceso de profesionales contables, pero sería muy bueno contar con relaciones probadas. Hay que integrar los niveles de técnico, tecnólogo y profesional para poder analizar debidamente lo que está pasando. Hay muchos programas académicos pero los egresados no se ven.

*Hernando Bermúdez Gómez*